INFORME TECNICO N° 09/2020 DEL COMITE DE EVALUACION

A : **Profesor Doctor RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACION**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **04 /12/2020**

OBJETO : **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020.- "Adquisición de Servidor".-**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 5 con ID N° 384.455 (Adquisición de Equipos Odontológicos).

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 792 de fecha 05 de Noviembre de 2019, y está conformado por:

- Presidente: Prof. Dr. Humberto Corbeta Ortiz
- Prof. Dr. Ubaldo Aquino Valenzano.
- Lic. Karin Aurora Cañete
- C.P. Elena Concepción Aldama González.
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel (Res. N° 315 de fecha 16/11/20, Permiso por Maternidad).
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez.
- Dra. Nohelia Pérez Bejarano (Res. N° 927 de fecha 13/12/19 en la que se acepta la renuncia en carácter de miembro del Comité de Evaluación).
- Prof. Dr. Raúl Rivarola Estigarribia (Por Resolución N° 237 de fecha 04 de agosto de 2020, se designa como miembro del Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología).-
- Lic. César Ramón Cabrera y la Srta. Mariel Díaz. (Por Res. N° 309 de fecha 04 de noviembre de 2020, son designados como miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología).-

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 de la Ley 2051/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

➢ **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desglosa del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de Diciembre; se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)
1	**SDA PARAGUAY S.A**	Gs. 9.500.000	SIPE N° 1625027 de fecha 02/12/2020	Gs. 185.715.000
2	**DATA LAB S.A**	Gs. 8.200.000	SIPE N° 1625096 de fecha 02/12/2020	Gs. 162.570.900

➢ Observaciones realizadas en el acta de aperturas de ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación 1: El Sr. Luis E. Giménez Flores representante de la Empresa DATA LAB S.A, menciona que la Empresa SDA PARAGUAY S.A, no presenta la planilla de datos garantizados en base a la Adenda N° 1, que el Equipo Ofertado para el Ítem N° 1 HP DL 360G10 no llega a la capacidad de

crecimiento interno en discos hasta 60 TB y no se visualiza en la oferta la presentación de los dos técnicos certificados en servidores de la marca ofertada.

Dictamen del Asesor Jurídico, **Abogado Diego Gómez Morassi**, de fecha 03 de Diciembre de 2020 por el cual se ha evaluado las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **SDA PARAGUAY S.A y DATA LAB S.A.** Todos los documentos de carácter sustancial, se encuentran dentro de las ofertas presentadas por los mismos.

Observaciones: de conformidad a la facultad reconocida a la Convocante en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.692/2019, se podrá adjudicar el presente servicio sin contar con un número de tres ofertas, siempre y cuando se garanticen las mejores condiciones de contratación a la Institución.

Se realizó la verificación según la Resolución **DNCP N° 849/2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", base de datos del **SINARH** del Ministerio de Hacienda o bien en la Secretaria de la Función Pública, que los representantes legales no se desempeñan como funcionarios públicos.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y formales según el PBC:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial y las complementarias, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (29.Evaluación de Ofertas inc. e). Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación).	**DATA LAB S.A**	**SDA PARAGUAY S.A**
DOCUMENTOS REQUERIDOS		
e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta(*)	----	--------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	----	---------

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	--------- -----	---------
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto 2992/19, considerando que *se ha observado un error aritmético en el precio total ofertado del Item N°2 Rack*, se solicita al oferente DATA LAB SA a través de un correo electrónico, aceptar la modificación del error a lo que el mismo acepta.

Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	DATA LAB S.A.	SDA PARAGUAY
						Precio Unitario	Precio Unitario
1	Servidor	**133.299.000**	153.293.850	99.974.250	1	154.134.700	177.000.000
2	Rack	**9.752.000**	11.214.800	7.314.000	1	8.421.200	8.715.000

- **Análisis de los precios Ofertados (Cuadro comparativo de precios):**

Itens	Descripción	Unidad Medida	Presentación	DATA LAB					SDA PARAGUAY				
				Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Servidor	Unidad	Unidad	1	DELL EMC	EE.UU.	**154.134.700**	154.134.700	1	HP	CHINA /MEX	**177.000.000**	**177.000.000**
2	Rack	Unidad	Unidad	1	VCP	CHINA	**8.420.200**	8.420.200	1	VERTIV	CHINA	**8.715.000**	**8.715.000**
TOTAL								162.554.900					185.715.000

- **Verificación de la capacidad financiera:** ANEXO B – Datos de la Contratación (29.Evaluación de Ofertas inc f.) Capacidad Financiera.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

- Balance y Estado de Resultado de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019).
- Declaración Jurada de Renta de los últimos tres años (2017,2018 y 2019).
- Certificado de cumplimiento tributario.

- **Ratios Financieros:**

Oferentes	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
DATA LAB	3,21508931	2,4423292	2,03929621	0,28836185	0,37209392	0,45441774	0,05120448	0,0521878	0,03548361
	Promedio	2,56557157		Promedio	0,37162450		Promedio	0,04629198	
SDA PARAGUAY	2,59819982	1,6271086	1,67541153	0,38180743	0,61105200	0,59377743	0,21414317	0,0078348	0,01204003
	Promedio	1,96690665		Promedio	0,52887895		Promedio	0,07800600	

- **Experiencia Requerida:**

EXPERIENCIA REQUERIDA:	DATA LAB S.A	SDA PARAGUAY S.A
a) Copia de facturaciones y/o contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
c) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple

- **Informe Técnico:**

Informe elaborado por la Jefa del Departamento de Informática, Ing. Zulma Bernal, Mg., que se detalla a continuación:

- Las documentaciones presentadas por el oferente DATA LAB SA, siendo la propuesta económica más baja y la que se ajusta a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con los requisitos y las necesidades de la Institución.

Hemos utilizado dicho informe para respaldar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La Empresa **DATA LAB S.A,** ha cumplido en su totalidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo "B" Datos de la Contratación (DDLC).

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** a la firma **DATA LAB S.A,** por un monto de **Gs. 162.554.900 (guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos),** en virtud a las consideraciones expuestas en la introducción del presente informe.

La adjudicación se realiza en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2020.

➢ Cuadro de Precios Adjudicados

EMPRESA: DATA LAB S.A

MONTO ADJUDICADO: G. 162.554.900.- (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS) .-

Item	Código de Catálogo	Relación de Medida	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	43211501-001	UNIDAD	SERVIDOR	UNIDAD	UNIDAD	DELL EMC	EE.UU	1	154.134.700	154.134.700
2	26111501-011	UNIDAD	RACK	UNIDAD	UNIDAD	VCP	CHINA	1	8.420.200	8.420.200
							TOTAL			162.554.900

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

PROF. DR. HUMBERTO CORBETA ORTÍZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PROF. DR. UBALDO AQUINO VALENZANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. ELENA C. ALDAMA GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROF. DOC. RAUL RIVAROLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ MÉNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. CESAR RAMON CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SRTA. MARIEL DIAZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN